



Revista Colombiana de Ciencias Sociales
E-ISSN: 2216-1201
revista.csociales@funlam.edu.co
Fundación Universitaria Luis Amigó
Colombia

Montoya Restrepo, Luisa Fernanda; Morales Mesa, Santiago Alberto
LA PROSTITUCIÓN, UNA MIRADA DESDE SUS ACTORES
Revista Colombiana de Ciencias Sociales, vol. 6, núm. 1, enero-junio, 2015, pp. 59-71
Fundación Universitaria Luis Amigó
Medellín, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=497856276005>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

LA PROSTITUCIÓN, UNA MIRADA DESDE SUS ACTORES¹

PROSTITUTION, A LOOK FROM THEIR ACTORS

Luisa Fernanda Montoya Restrepo*, Santiago Alberto Morales Mesa**

*Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano, CINDE, Colombia

**Fundación Universitaria Luis Amigó, Colombia

Recibido: 27 de octubre de 2014 – Aceptado: 21 de enero de 2015

Forma de citar este artículo en APA:

Montoya Restrepo, L. F. y Morales Mesa, S. A. (enero-junio, 2015). La prostitución, una mirada desde sus actores. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 6(1), 59-71.

Resumen

Este artículo surge de la investigación *Aspectos sociales y familiares que conllevan al ejercicio de la prostitución a 14 jóvenes de la ciudad de Medellín, a partir de sus relatos de vida*, que en su proceso de generación de información implementó entre otras estrategias, una serie de talleres con población –hombres y mujeres– en ejercicio de la prostitución y con el equipo profesional que les brinda atención psicosocial, como parte del desarrollo del diseño metodológico planteado para la generación de información. Con esta publicación se pretende reflexionar sobre las diferentes concepciones y significados que se le han dado a la palabra prostitución, estigmatizada no solo desde el imaginario social, sino también desde la religión. Se retoman para ello algunas posturas disciplinares y especialmente las voces de los actores que participaron como fuentes originales en el proceso de investigación; por ende, se realizará un breve recorrido que recoja las connotaciones más comunes de las personas que ejercen cotidianamente la prostitución.

Palabras clave:

prostitución, explotación sexual, problemas sociales, joven desfavorecido, adulto joven

Abstract

This article draws on the research, *Social and Family issues involving 14 young people in the city of Medellin, from their life stories*, that in the process of generating information implemented, among other strategies, a series of workshops with people -men and women– on prostitution and with the professional team that provides them psychosocial care, as part of the development of the methodological design for the generation of information. This publication is intended to reflect on the different conceptions and meanings that have been given to the word prostitution, which has been stigmatized not only from the social imaginary, but also from religion. For this reason, some disciplinary positions are included, and especially, the voices of the actors who participated as original sources in the research process. Therefore, there will be a brief covering that gathers the most common connotations of people practicing prostitution on a daily basis.

Keywords:

prostitution, sexual exploitation, social problems, disadvantaged young people, young adult

¹ Los testimonios aquí recopilados se obtuvieron a través de talleres implementados por Santiago Alberto Morales Mesa y Luisa Fernanda Montoya Restrepo en el marco de la investigación, realizados el 7 y el 10 de abril del año 2014.

* Magíster en Intervenciones Psicosociales. Especialista en Intervenciones Psicosociales y Licenciada en Pedagogía Reeducativa. Correo electrónico: luisamon28@yahoo.es

** Sociólogo. Magíster en Salud Pública. Docente Fundación Universitaria Luis Amigó, Medellín. Autor para la correspondencia al correo electrónico: smorales@funlam.edu.co

Introducción

Desde el imaginario social la prostitución ha sido enmarcada a partir de expresiones y significados que, por lo general, se relacionan con las mujeres, desde una postura despectiva que las cataloga de “fáciles”, “rameras”, “de la vida alegre” y con otros términos más peyorativos las llaman “putas”, “zorras” o “mujeres de la calle”. Algo similar es expresado por Jaramillo de Zuleta (2002): “a las mujeres involucradas en estas actividades se les conocía con el nombre de mujeres malas, mujeres perdidas, mujeres escandalosas y que hacen maldad a sus cuerpos, mujeres de vida airada y finalmente arrepentidas” (p. 219). De igual forma, se asocia la prostitución con clandestinidad, problema social, drogas, sexo y dinero.

El hecho de que la prostitución haya sido catalogada de forma despectiva ha conllevado a que no haya un concepto claro sobre ella, de ahí que se refiera como: “el oficio más viejo de la humanidad”, actividad sexual, trabajo sexual, entre otras. Las primeras conceptualizaciones que se hacen tienen que ver con el significado desde la etimología, en la que prostitución es un ponerse a la vista, exponerse públicamente, que posteriormente se fue connotando con exhibir para la venta.

Adicionalmente, diversas posturas disciplinares, políticas e incluso religiosas, han conceptualizado la prostitución a lo largo del tiempo, marcadas no solamente por la parte contextual sino también por el sistema cultural en el que se inserta, concibiéndola como problemática social, alternativa económica, delito o una vulneración de derechos.

Desde los entes gubernamentales y algunos sectores de la sociedad, se asume la prostitución como problemática, no solo por las condiciones en las cuales se lleva a cabo este ejercicio –sectores céntricos, de tránsito, comerciales y en ocasiones residenciales–, sino además, por las implicaciones que puede generar desde la salud pública –infecciones de transmisión sexual y el consumo de sustancias psicoactivas–; a su vez, por la relación que se establece con otras situaciones complejas como son el microtráfico, la inseguridad y el vandalismo.

La prostitución como alternativa económica es una postura que en el ámbito global se ha afianzado a partir del año 2000, en especial para sectores en los que tradicionalmente no era considerada como población de riesgo, es decir, hombres y mujeres pertenecientes a las clases media y alta que se insertaron en ella para ejercerla, de ahí que diferentes modalidades entre ellas, la prepago², se expande en nuevos contextos como una proliferación de los servicios sexuales que generan altos ingresos económicos. Como delito y vulneración de derechos humanos se ha venido notando, en

² Se entiende por prostitución prepago aquella en que la elección y contratación de la persona se hace a través de redes de internet, agencias, catálogos, entre otros; además, su pago se hace con medios magnéticos, es decir, tarjetas de crédito o débito antes de prestar el servicio. Por su forma de operar no hay una exhibición en las calles de las personas que ofrecen los servicios, garantizando confidencialidad tanto para el cliente como para quien la ofrece, generando una clandestinidad, lo que la ha hecho llamativa para las personas de los estratos medios y altos de las ciudades.

tanto se presenta una inducción a la prostitución, en la cual los adolescentes y las mujeres son los más propensos a esta situación, asimismo, por la relación que se presenta con la trata de personas y la explotación sexual comercial.

Algunas de estas posturas han cambiado con el devenir de la historia, ya que en la actualidad se busca que quienes ejercen la prostitución sean reconocidos como sujetos responsables y garantes de sus derechos, por ende, se le ha dado una nueva connotación haciendo visibles otros tipos de prostitución como la masculina y la prostitución de la población LGTBI (lesbianas, gays, transexuales, bisexuales, intersexuales), es por ello, que existen grandes vacíos en el momento de definirla concretamente.

No obstante, no es posible dejar de lado a la población que cotidianamente convive en el ejercicio prostitución, ya que desde su quehacer, tiene una perspectiva más amplia de su concepto, por lo tanto, se retoman aquí las voces de los 14 jóvenes que hicieron parte de este proceso investigativo para evidenciar las concepciones, los significados, los sentimientos y la representación que tienen alrededor de ella.

La prostitución: concepciones y significados

La prostitución es una práctica que se debe entender, lejos de prejuicios moralistas, como una consecuencia de las precarias condiciones que existen en la sociedad para el desarrollo digno de una gran parte de la población, que se ve obligada a desenvolverse dentro de un sistema con fuertes desigualdades sociales y económicas.

Di Filippo Echeverry y Monroy Prada (2002, p. 4)

Es preciso situarse desde múltiples referentes conceptuales para tratar de comprender la prostitución no solo desde el imaginario social; las ciencias sociales, las leyes y la religión también han desarrollado diferentes concepciones y significados que la relacionan con comercio, trabajo, problemática, delito y pecado.

Concepción de la prostitución desde la religión

Realizando un recorrido por la historia, del lado de la religión, desde la instauración del cristianismo, se evidencia cómo la prostitución se articula con lo pecaminoso e impuro que, no obstante, puede ser redimido a través del arrepentimiento (Betancur Betancur y Marín Cortés, 2011).

Así mismo, la prostitución era asumida como un mal necesario, ya que servía para preservar la familia sin que se tuviera una amenaza directa sobre esta, se presentaba bajo formas como el concubinato o el adulterio, dado que se toleraba y se rechazaba al mismo tiempo, permitiéndole al sexo masculino el tener una sexualidad por fuera del hogar. Esto en parte porque no se concebía que las amas de casa se afectaran por los deseos y lujuria del esposo (Salamanca Guzmán, 2012). Esta visión solamente ha reflejado la inequidad y la posición desventajosa en la que ha estado la mujer que ejerce la prostitución a través de la historia, perpetuando su estigma y discriminación, en tanto históricamente se les ha permitido a los hombres tener relaciones sexuales antes del matrimonio y para ellos se contrataban las mujeres en ejercicio de prostitución, situación que ha llevado a que esta sea vista como actividad propia de las mujeres, a pesar de que en la actualidad es ejercida por ambos sexos.

En la obra *Placer, dinero y pecado*, Martínez y Rodríguez Aguilar (2002) interpretados por Reyes Cárdenas (2003) definen la prostitución como un mundo escandaloso, que por su carácter clandestino, es secreto e inasible, determina que la prostitución es una relación triádica de placer, pecado, dinero, donde este último es un elemento de poder que permite a algunos sujetos comprar placer que otros venden, pero en este intercambio no solo pesa lo económico, sino además que aquel que vende placer, siente el poder de poseer un cuerpo.

La prostitución y las posturas disciplinares

Dada la complejidad de la prostitución resulta difícil que una teoría dentro de una sola disciplina pueda explicarla por completo y se complica aún más su conceptualización por la propia visión que tienen respecto a ella las personas que conviven con esta actividad cotidianamente (Castillo León, 2002).

La prostitución puede ser abordada desde dos perspectivas: como síntoma o como fenómeno. Como síntoma, es una forma particular de vínculo social; y como fenómeno, puede entenderse por la producción cultural que el saber socio-histórico explica del mismo, ya que permite ser abordada desde distintas perspectivas donde se generen nuevos conocimientos (Arango Posada, 2006).

Jiménez García (2008) manifiesta que desde una postura antropológica, se conceptualiza la prostitución como un fenómeno y una construcción social y cultural, que implica procesos de pobreza, marginación y exclusión, es un conflicto que configura unas nuevas formas de esclavitud en la realidad del siglo XXI.

De otro lado, la mirada histórico-jurídica parte de tres sistemas donde se concibe la prostitución como una actividad antisocial y se define a través de la óptica del reglamentarismo, el prohibicionismo y el abolicionismo.

Desde la perspectiva *reglamentarista*, la prostitución es un mal necesario que se debe controlar cuidando la higiene de la población. El Estado asume el control de la actividad, delimitando los espacios públicos, privados, los horarios y las características, identifica y registra la oferta controlando la población por medio de credenciales y licencias; ejerce un sistema de control médico obligatorio y establece mecanismos de supervisión en las enfermedades de transmisión sexual. En el sistema *prohibicionista* la represión penal es la característica principal que pretende eliminar la reglamentación y el ejercicio de la prostitución; la persona que ejerce la prostitución es vista como delincuente y debe responder a la justicia por su conducta. Y el *abolicionismo* se fundamenta en la aseveración de que la prostitución es una explotación de la mujer y lo que hace la reglamentación es perpetuar esa injusticia; la persona no es considerada como delincuente sino como víctima (Robles Maloof, 2005).

A partir de una mirada filosófica del discurso de Marx y su concepto amplio de trabajo como una actividad productiva-instrumental, llamada a satisfacer alguna necesidad a través de la acumulación de conocimiento, aparece el concepto *laboralista*, donde la prostitución produce plusvalía en tanto que enriquece a capitalistas (Castellanos Rodríguez, 2008).

Existe además una *esencialización* de la prostitución, en el sentido que se confunde a la persona de lo que es, con lo que se hace. Esto agrava el panorama de sus derechos puesto que no permiten que los asuntos relacionados con la prostitución como actividad laboral se juzguen al igual que como se hace con las demás actividades laborales, es decir, los criterios que se utilizan para comprender y estudiar el trabajo de las demás personas, no son los mismos que se utilizan para el trabajo de la prostitución, ya que son prostitutas/os y no trabajadores de la prostitución o del sexo; es por ello que hay un interés particularmente desde la Psicología sobre la forma en cómo llegaron a convertirse en lo que son, porque se presume una especial configuración psíquica (Pachajoa Londoño y Figueroa García, 2008).

La prostitución como trabajo

En cuanto a la prostitución como trabajo, es una de las formas más comunes en la que se presenta y se concibe este ejercicio, una experiencia relacional humana como es la sexualidad es posible considerarla como trabajo sexual, ya que la prostitución cumple un cierto número de funciones so-

cialmente útiles: educación sexual, terapia sexual o prestación de relaciones sexuales a personas que sin la prostitución se verían privadas de ellas, por ejemplo los trabajadores inmigrantes aislados de su familia y los hombres mayores o con minusvalías (Díez Gutiérrez, 2012).

Por su parte, Rey Martínez (2006) refiere que la cuestión central, sobre el modelo de régimen jurídico de la prostitución

Es un trabajo más, cuando es voluntariamente elegido y ejercido y, por tanto, merecedor del mismo reconocimiento, regulación y tutela que el resto de oficios o profesiones, o si, por el contrario, la prostitución constituye, en todo caso, una actividad que es atentatoria, en sí misma, de bienes jurídicos tanto individuales (dignidad humana) como colectivos (orden público). (p. 9)

Para entenderse la prostitución como un trabajo, dice Morales Mesa (2000) que por estar inmerso en un medio de oferta–demanda, relacionándola desde el punto de vista en el que se ofrece y demanda un servicio ejercido por alguien, se podría denominar como un “trabajo sexual”, “partiendo de la idea de trabajo como una actividad que genera un salario o pago, una relación de dependencia entre una persona que contrata y paga y otra que realiza la actividad y recibe” (p. 4). Sin embargo, para determinarla como trabajo debe cumplir con las condiciones que exige que sea una actividad que dignifique a la persona, a su vez debe contar con unas prestaciones sociales y unas reglamentaciones que posibiliten la realización del trabajo sin ningún riesgo para la integridad física y psicológica.

Por otro lado Martínez, Sanz y Puertas (2007) argumentan:

el ejercicio de la prostitución se sigue considerando una actividad de trabajo «no normalizado» y a la vez desprestigiado que no está bien visto. Se ha creado el convencimiento en muchas personas de que la prostitución es irremediable, e incluso se intenta argumentar sobre su necesidad o conveniencia de mantenimiento. (p. 94)

El concepto de trabajo sexual incluye tanto el de prostitución entendida como intercambio consensuado de sexo por dinero, como el de una amplia variedad de trabajos de contenido sexual que van más allá de esta, debe aceptar las partes del cuerpo como herramientas de trabajo, reconocer la autonomía de la persona que ofrece la actividad sexual y la validez de su consentimiento, cuestionar el estigma de la prostitución y la discriminación social que comporta reivindicar el valor productivo de las tareas afectivo-sexuales que la división sexual del trabajo de las sociedades patriarcales atribuyó a las mujeres (Heim, 2011).

La prostitución es la explotación, la esclavitud y la violencia de género más antigua que los hombres inventaron para someter y mantener a las mujeres a su disposición sexual, por lo tanto no debe ser una profesión que haya que reglamentar (Díez Gutiérrez, 2009).

En la perspectiva de evidenciar la prostitución como trabajo, cabe resaltar que en países como Holanda, Inglaterra, México y recientemente España, se ha asumido como una actividad comercial regulada y normalizada por el Estado a la que acude la sociedad como parte de los servicios que ofrece el mercado.

Actualmente, desde el contexto Colombiano, la Corte Constitucional con la Sentencia T-629/10 asume a las personas en ejercicio de la prostitución como trabajadoras sexuales. Según este fallo, quienes la ejercen dentro de la legalidad tienen los mismos derechos de cualquier trabajador, debido a que cumplen un horario, algunas están subordinadas a un jefe o proxeneta y reciben una remuneración bien sea fija o periódica; también se reconoce que la prostitución no es ilícita. El Código Penal Vigente manifiesta que la prostitución es legal, siempre y cuando sea ejercida por mayores de edad, es decir, con 18 años cumplidos; lo que es ilegal es el proxenetismo y la inducción a la prostitución especialmente cuando los involucrados son jóvenes que no alcanzan los 18 años; en este tipo de situaciones es un delito, por lo tanto es penalizado por la ley (“La prostitución,” 2010)

Sin embargo, es importante aclarar que la prostitución en Colombia no es contemplada dentro por las Administradoras de Riesgos Laborales como un trabajo, por lo que continua siendo parte de la cadena de la informalidad, y las garantías para el acceso a los servicios de salud, el reconocimiento de pensión y cesantías, no se dan por parte del Estado.

La prostitución conceptualizada desde los actores

Para indagar sobre la concepción que tenían de la prostitución algunos hombres y mujeres que la ejercen, el equipo psicosocial encargado de realizar la atención a esta población implementó una técnica interactiva que tenía como fin socializar diversas miradas a partir de la pregunta: *¿qué es para usted la prostitución?*

De acuerdo con las respuestas y las intervenciones llevadas a cabo por los participantes, se pueden plantear algunas concepciones que están relacionadas desde el lugar que se ocupa, ya sea como persona que ejerce la prostitución, o como quien desde su formación interviene la problemática y a las personas relacionadas con esta.

Para los primeros, la prostitución es una alternativa de trabajo y por ende de vida, en tanto de ella se desprenden los recursos para lograr satisfacer las necesidades básicas del día a día, al cual se llega por la falta de oportunidades laborales, siendo así una de las pocas opciones que se encuentran cuando se tienen escasos niveles de formación: “La prostitución es una forma de trabajar cuando las

necesidades agobian y cuando no hay mucha educación o cuando falta el empleo”, “La prostitución para mí es la falta de tener un empleo para poder subsistir económicamente” (comunicación personal, 7 de abril, 2014).

A pesar de asumirla como un trabajo, no deja de generar ciertos malestares en tanto lo ven como algo que no es bueno o que afecta su condición de persona, de allí que la definan como un trabajo pero que es degradante: “Es una labor rápida de trabajo pero muy degradante, porque no tiene precio sino según la necesidad y [uno] se somete a cualquier riesgo hasta que se aprovechen de esa necesidad” (comunicación personal, 7 de abril, 2014). Esta concepción es muy propia de las personas que llevan más tiempo en el ejercicio y han visto cómo su condición física se va deteriorando rápidamente por las características en las cuales se lleva a cabo, no solo desde la modalidad o tipología, sino también del medio, los horarios, los tipos de clientes que atienden y por ende, las condiciones en que se presta el servicio que, en muchas de las ocasiones, es bajo el efecto de sustancias psicoactivas.

Algunos de los participantes, asumen la prostitución como un pasatiempo o un *hobbie*, especialmente aquellas personas más jóvenes que apenas están descubriendo este mundo y son muy solicitados por su edad y por sus características físicas, lo que incide en la obtención de mejores ingresos económicos “Es una forma de trabajar, es un *hobbie* que algunas personas tienen” (comunicación personal, 7 de abril, 2014).

Otras de las concepciones que tienen de la prostitución, es la obtención de “dinero fácil” a través del intercambio de dinero por placer, lo cual es asumido como una oportunidad de conseguir beneficios económicos para el sustento propio, los lujos y compra de vestimenta que está a “la moda”: “La prostitución es una forma de trabajo para ganar plata, un medio fácil de ganar plata, dar placer a una persona sin desearlo, a cambio de plata”, “Intercambio de dinero por placer” (comunicación personal, 7 de abril, 2014). No obstante son conscientes de que corren peligros, por tanto en algunos casos es asumida como una actividad riesgosa: “Es una forma de conseguir dinero rápido, enfrentándose a toda clase de riesgos, día a día, sobrevivir” (comunicación personal, 7 de abril, 2014)

Las personas que ejercen la prostitución la asumen como una profesión, acorde con el argot del común “Es la labor más antigua de la humanidad, que consiste en vender el cuerpo a cambio de dinero”. Para ellos la prostitución está enmarcada en el imaginario social como forma de vida en la cual el cuerpo es una mercancía; son pocos los que la consideran como la prestación de un servicio en el cual hay una retribución tangible y económica a cambio.

Por último, definen esta actividad como una situación difícil, que afecta tanto a hombres como mujeres: “la prostitución es muy difícil para la mujer”, “es un abismo hacia la vida como mujer y también para el hombre” (comunicación personal, 7 de abril, 2014)

Es de anotar que en ninguna de las respuestas hay una concepción de la prostitución como un delito o pecado y tampoco se denominan a sí mismos de una forma despectiva como lo hace el imaginario social, lo que permite plantear que son visiones muy diferentes en cuanto a lo que se vive al ejercerla, a los que la estudian y a quienes la ven de lejos.

Los profesionales que abordan la prostitución desde su práctica profesional la definen como una opción libre que está articulada a las condiciones del entorno en el que se habita “Una lógica ‘más’ en términos de las posibilidades que un sujeto tiene de relacionarse con su cuerpo, la sociedad, etc.” o como resultado de las problemáticas sociales que se presentan en el contexto: “consecuencias de problemas estructurales en las sociedades, la familia, distribución de la riqueza, la precariedad del empleo, oferta/demanda”; “es un fenómeno multicausal, es estar en el infierno, buscando una salida” (comunicación personal, 7 de abril, 2014).

A la vez, coinciden con las posturas teóricas anteriormente descritas y con la definición de la población que la ejerce, al asumirla como una actividad en la cual hay un negocio en el que se compra y se vende, haciendo la salvedad de que es entre personas mayores de 18 años, como una firma de articularse con los lineamientos legales vigentes para Colombia: “Es una actividad que realizan los hombres y mujeres mayores de 18 años; venden su cuerpo para satisfacer sus necesidades básicas”, “es una actividad de carácter económico y comercial, demanda, oferta, cliente” (comunicación personal, 7 de abril, 2014).

Al mismo tiempo, la definen desde una postura más crítica y a pesar de reconocer que es un negocio, la asocian con situaciones problemáticas como las redes de prostitución, la marginación y la vulnerabilidad: “Es una forma de esclavizar a una persona, un ejercicio de poder, es una alternativa para sobrevivir”, “Es un negocio en el que se ven intereses económicos y mafia”, “Es un negocio donde el cuerpo del ser humano es usado, vulnerado y maltratado”, “problemática social invisibilizada” (comunicación personal, 7 de abril, 2014).

Por otro lado, aparecen aquellas concepciones donde se asume la prostitución como un fenómeno social en el cual la sobrevivencia es el centro de la actividad como tal: “actividad muy antigua que se ha mantenido en el oscurantismo y por el momento lo ejercen en una gran mayoría, personas que buscan su sobrevivencia a través de ella”; “el intercambio de mercancía por la dignidad de la persona”; “es un negocio con diferentes instancias involucradas, estrategia de supervivencia” (comunicación personal, 7 de abril, 2014).

Teniendo en cuenta estas conceptualizaciones realizadas por los profesionales que la intervienen no existe una definición general de la prostitución que les permita direccionar las acciones y actividades con fines específicos, por ende, cabe resaltar que es de suma relevancia poder identificar las causas, las condiciones y las modalidades en las cuales se desarrolla el ejercicio, con el fin de tener una perspectiva amplia que articule la intervención desde sus diferentes frentes de acción.

No obstante, independiente de quien conceptualice la prostitución siempre va a dejar entrever que es una situación que depende de la perspectiva teórica, política, social, cultural y experiencial (como prestador del servicio, como cliente o como profesional que trabaja con las personas en prostitución) en el que se ubica y que puede generar una postura argumentada desde las corrientes que se han trabajado para comprenderla como fenómeno social: reglamentaria, abolicionista, sancionadora o intervencionista.

En consecuencia, con los hallazgos encontrados, en las concepciones que se tiene frente a la prostitución aparecen algunos elementos en común que son importantes tener en cuenta en el momento de hacer un acercamiento a su significado y que están relacionados con el trabajo sexual, la forma de sobrevivencia, el placer y el intercambio sexual, sin tener un esclarecimiento total de ella.

Sin embargo, definiciones como la de Morales Mesa permiten tener una mirada holística del concepto en cuanto refiere que

La prostitución es una actividad libre y voluntaria que se realiza por medio de la prestación de un servicio erótico, genital entre personas de igual o diferente sexo, mediado por un pago que se hace antes o después del servicio en dinero u objetos que se hace a título personal o a través de terceras personas que pueden ser naturales o jurídicas, en las cuales se benefician todas las partes involucradas: prestador del servicio, clientes y terceras personas. (comunicación personal, 7 y 10 de abril, 2014)

Finalmente, cabe resaltar que independientemente de la forma como se nombre, desde el lugar que se haga o la intencionalidad que se busque, la prostitución sigue siendo problemática no solo como concepto para definirla sino además para comprenderla, intervenirla y quizás aceptarla, máxime en un contexto como el colombiano caracterizado por su doble moral.

Consideraciones finales

El término de la prostitución y su significado trasciende al imaginario y estigma social, no se relaciona únicamente con el sexo femenino, sino que es una actividad libre y voluntaria ejercida por personas –hombres y mujeres–, mayores de 18 años que pueden obtener un beneficio tangible o intangible a cambio de un servicio sexual.

Es una alternativa económica que se presenta para hombres y mujeres en la adultez inicial (18-25 años) para alcanzar bienes materiales, educativos y recreativos que por otro medio son difíciles de lograr.

La prostitución en el contexto colombiano no es un trabajo, esto va en contra de lo expresado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en cuanto a la forma como se presta, no obstante, muchas de las mujeres y hombres que la ejercen pueden definirse y asumirse como trabajadores sexuales por las horas diarias y la cantidad de días a la semana que estipulan para ejercerla. Como se mencionó anteriormente tampoco hace parte de la clasificación de riesgos profesionales en las Administradoras de Riesgos, por tanto, no hay garantías para que sea una actividad laboral.

Es importante resaltar que en la prostitución no se vende el cuerpo, este se utiliza para la presentación de un servicio.

La prostitución en la modalidad prepago es lucrativa tanto para quienes la ejercen como para las empresas que se encargan de administrar las plataformas para la captación de clientes y el desarrollo de la actividad; es importante resaltar que se da en todos los estratos socioeconómicos, siendo una de las modalidades más apetecidas porque garantiza discreción, confidencialidad y anonimato.

La prostitución debe ser vista desde la múltiples causas y sus relaciones, más que un negocio como tal de las mujeres y los hombres ellas/os están insertas/os en una lógica comercial, por lo tanto referirse a ella o a las personas que la ejercen de manera despectiva, solo perpetúa el estigma y la discriminación social.

A lo largo de la historia la prostitución concebida desde el sexo femenino ha salido de la clandestinidad, sin embargo la prostitución masculina sigue siendo oculta y menos abordada.

No habrá una sola vertiente o postura disciplinar que la defina, esto depende de la especificidad de cada disciplina, además es una situación que varía según el contexto y la cultura, por lo tanto, no existe una última palabra sobre ella.

Referencias

- Arango Posada, M. C. (2006). *La prostitución universitaria: las prepagos* (Trabajo de grado). Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín. Recuperado de <http://eav.upb.edu.co/banco/sites/default/files/files/TesisLasPrepagos.pdf>

- Betancur Betancur, C. y Marín Cortés, A. F. (2011). Cuerpo, comercio sexual, amor e identidad. Significados construidos por mujeres que practicaron la prostitución. *Revista CES Psicología*, 4(1), 32-51.
- Castellanos Rodríguez, B. (2008). Prostitución, sexualidad y producción. Una perspectiva marxista. *Nómadas. Revista crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 17(1), 189-196. Recuperado de <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/17/belencastellanos.pdf>
- Castillo León, M. T. (julio-diciembre, 2002). El papel de los aspectos subjetivos y la interdisciplina en el estudio de la prostitución. *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*, 17(221), 58-71. Recuperado de <http://www.cirsociales.uady.mx/revUADY/pdf/221/ru2216.pdf>
- Di Filippo Echeverry, B. E. y Monroy Prada, X. (2002). *La infancia y juventud explotada sexualmente en Colombia* (Trabajo de grado). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. Recuperado de <http://www.rigys.org/estudio/0029.pdf>
- Díez Gutiérrez, E. J. (julio-diciembre, 2009). Prostitución y violencia de género. *Nómadas*, (24). Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18112178023>
- Díez Gutiérrez, E. J. (2012). El papel de los hombres en la prostitución. *Nuestra bandera: revista de debate político*, (232), 39-54.
- García Canclini, N. (1997). *Imaginarios urbanos*. Buenos Aires: Eudeba. Recuperado de <https://docs.google.com/file/d/0B5UfjjAP0C2FOENDdm1Fa1ZVRzQ/edit>
- Heim, D. (2011). Prostitución y derechos humanos. *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, (23), 234-251. Recuperado de <http://ojs.uv.es/index.php/CEFD/article/view/716/472>
- Jaramillo de Zuleta, P. (abril-junio, 2002). Las arrepentidas: reflexiones sobre la prostitución femenina en la Colonia. *Boletín de historia y antigüedades*, 89(817), 215-254.
- Jiménez García, F. (2008). El análisis de la prostitución en la ciudad de Granada. *Espacios Públicos*, 11(22), 380-388.
- La prostitución también es un trabajo. (4 de octubre, 2010). *Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-prostitution-tambien-trabajo-corte-constitucional/122857-3>

Martínez, A., Sanz, y V. Puertas, M. (2007). Efectos psico-sociales en el ejercicio de la prostitución. *Documentación social*, (144), 91-109. Recuperado de <http://www.caritas.es/imagesrepository/CapitulosPublicaciones/907/06%20EFFECTOS%20PSICO-SOCIALES%20EN%20EL%20EJERCICIO%20DE%20LA%20PROSTITUCI%C3%93N.pdf>

Morales Mesa, S. A. (2000). De la prostitución al trabajo sexual. En C. I. Orrego Correa, L. E. Jiménez Gómez, M. E. Galeano Marín, M. C. Montoya Montoya, O. Álvarez Agudelo, R. D. López Gallón y S. A. Morales Mesa, *Interacciones y pensamientos. Explotación sexual infantil y juvenil: construcción de comunidad académica y avances investigativos* (pp. 93-98). Medellín: Fundación Universitaria Luis Amigó.

Pachajoa Londoño, A. y Figueroa García, J. A. (2008). ¿Es la prostitución un trabajo? *Tesis Psicológica*, (3), 54-69. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=139012667007>

Rey Martínez, F. (2006). La prostitución ante el derecho, problemas y perspectivas. *Nuevas Políticas Públicas: Anuario multidisciplinar para la modernización de las Administraciones Públicas*, (2), 97-119.

Reyes Cárdenas, A. C. (julio-septiembre, 2003). Placer, Dinero y Pecado, Historia de la prostitución en Colombia. *Revista Universidad de Antioquia*, (273), 146.

Robles Maloof, J. R. (2005). *Derechos de la mujer, moral sexual y prostitución: un debate pendiente*. Recuperado de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2282/3.pdf>

Salamanca Guzmán, M. (julio, 2012). Prostitución y corrupción de menores vista desde el Código penal Colombiano 1889 y los Códigos de Policía de 1886 y 1914. *Revista Historia 2.0, Conocimiento histórico en clave digital*, 2(3), 26-36. Recuperado de <http://historiaabierta.org/historia2.0/index.php/revista/article/view/45/31>

Sentencia T-629/10. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/t-629-10.htm>